

RESOLUCIÓN Nº: 2663/21.-

Ramallo, 21 de octubre de 2021

VISTO:

La vandalización del memorial por las víctimas del Covid 19 el domingo 17 de octubre en un acto convocado por el Gobierno Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que militantes partidarios se subieron al monumento del General Manuel Belgrano en Plaza de Mayo y pisando las piedras que recuerdan a los fallecidos durante la pandemia en todo el país, vandalizaron retratos y consignas dejadas por los familiares de las víctimas;

Que se trata de las piezas (piedras) que fueron dejadas allí en la segunda “Marcha de las Piedras”, el 4 de septiembre pasado, porque las de la primera marcha, que se realizó el 16 de agosto, fueron removidas por el Gobierno para construir un memorial en el Patio de los Próceres de la Casa Rosada, donde todavía permanecen. Aquel episodio despertó el enojo de los familiares de las víctimas y causó una polémica que derivó en una presentación judicial;

Que entre las fotos arrancadas estaba la de Solange, la joven de 35 años cuyo nombre trascendió y conmovió al país ya que murió sin que su padre pudiera estar junto a ella a causa de las restricciones y controles impuestos por el gobierno nacional, y la de muchos otros que fallecieron sin que sus seres queridos pudieran acompañarlos;

Que tanto Eduardo de Pedro, Sergio Massa y Julio Piumato, Secretario De Derechos Humanos de la C.G.T. se manifestaron repudiando y lamentando lo ocurrido;

Que el reconocimiento de un Derecho Humano fundamental como es el Derecho a la Vida supone también la empatía por el dolor del Otro, máxime cuando el “Otro” son más de 115.000 muertos;

Que no podemos ni debemos naturalizar hechos de estas características y que el respeto debe ser la base de toda sociedad democrática;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES;

RESUELVE

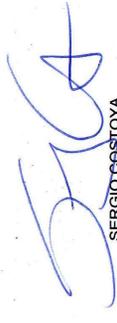
ARTÍCULO 1º) Manifestar nuestro más enérgico repudio por el vandalismo de la memoria ----- de los fallecidos en la pandemia el día 17 de octubre en Plaza de Mayo.----

ARTÍCULO 2º) Acompañar los reclamos presentados ante la justicia para que se identifi----- que a los responsables de este hecho de vandalismo y destrucción de la memoria de las personas fallecidas durante la pandemia.-----

ARTÍCULO 3º) Enviar copia a Acción Conjunta y a Equipo Republicano: organizaciones ----- que además de haber participado en las marchas custodian las piedras, al Sr. Presidente de la Nación, a los Honorables Concejos Deliberantes de la Provincia y a los medios de comunicación.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efecto.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2021.-----


SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE